Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 479

POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 86/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – PLURIANUAL- ID N° 368.941.-

Asunción, 15 de abril de 2020

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 86/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – PLURIANUAL- ID N° 368.941., y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando CE, de fecha 30 de marzo de 2020, elevan a consideración los antecedentes administrativos relacionados a la Evaluación de Ofertas del llamado, a los efectos de solicitar la adjudicación del proceso.-

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), por lo cual, indefectiblemente, la suscripción del correspondiente Contrato, se encontrara supeditada a la obtención del mencionado certificado. Cabe mencionar que este llamado es PLURIANUAL, los saldos correspondientes se encuentran sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Antonio Cartes, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, Abg. Pedro Adrian Santander, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Dra. Juana Benegas, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, Lic. Dario Insfran, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, Dr. Humberto Pérez, representante del Hospital Nacional de Itaugua, Dra. Maria Raquel Acosta de Gimenez, representante del Hospital Nacional de Itaugua, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio y de culminación 23 de marzo de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra agregado el INFORME DE EVALUACIÓN Y OFERTA, de fecha 23 de marzo de 2020, del cual se desprende entre otras cosas: CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: habiendo concluido el análisis de los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este comité recomienda:
a) ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 86/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – PLURIANUAL- ID N° 368.941., a la empresa INFOTEC S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., EXIMPAR S.A., GT SCIENTIFIC S.A., PROSALUD FARMA S.A.

Dr. Rolides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. / D.G.A.F.
M.S.P. / B.S.

A.V. / I.B
ABG. L.L. M... JIMÉNEZ
Asesor ... C.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 479

POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 86/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – PLURIANUAL- ID N° 368.941.-

15 de abril de 2020.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" y en su Artículo 15. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. Que, la designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente, especialmente el informe de evaluación de ofertas y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución Adjudicando la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 86/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – PLURIANUAL- ID N° 368.941., conforme al siguiente cuadro:

ITEM	OFERENTE:	LOTES	MONTO MINIMO IVA INCLUIDO	MONTO MAXIMO IVA INCLUIDO
1	INFOTEC S.A.	1, 10, 36, 37 y 39	2.898.395.000	5.796.790.000
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	14, 57, 60, 63, 69 y 70	31.762.500	63.525.000
3	EXIMPAR S.R.L.	24, 55, 73 y 80	21.263.400	42.526.800
4	G.T. SCIENTIFIC S.A.	11, 12, 13, 20, 22, 25, 26, 28, 29, 64, 67, 78 y 90	122.875.400	245.750.800
5	PROSALUD FARMA S.A.	54	1.200.000	2.400.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO			3.075.496.300	6.150.992.600

MONTO MÍNIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): Tres mil setenta y cinco millones cuatrocientos noventa y seis mil trescientos

MONTO MAXIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): Seis mil ciento cincuenta millones novecientos noventa y dos mil seiscientos.

A.V. / I.B
ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Asesor Jurídico D.G.A.F. - D.O.C.
MAT. C.S.J. N° 15.024

Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.O.C. - D.G.A.F.
MS.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 479

POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 86/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – PLURIANUAL- ID N° 368.941.-

15 de abril de 2020.-
Hoja 3 de 4.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 387/2020, de fecha 2 de abril de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme al artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 86/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – PLURIANUAL- ID N° 368.941., conforme al siguiente cuadro:

ITEM	OFERENTE:	LOTES	MONTO MINIMO IVA INCLUIDO	MONTO MAXIMO IVA INCLUIDO
1	INFOTEC S.A.	1, 10, 36, 37 y 39	2.898.395.000	5.796.790.000
2	CHACO INTERNACIONAL S.A.	14, 57, 60, 63, 69 y 70	31.762.500	63.525.000
3	EXIMPAR S.R.L.	24, 55, 73 y 80	21.263.400	42.526.800
4	G.T. SCIENTIFIC S.A.	11, 12, 13, 20, 22, 25, 26, 28, 29, 64, 67, 78 y 90	122.875.400	245.750.800
5	PROSALUD FARMA S.A.	54	1.200.000	2.400.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO			3.075.496.300	6.150.992.600

MONTO MÍNIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): Tres mil setenta y cinco millones cuatrocientos noventa y seis mil trescientos
MONTO MAXIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): Seis mil ciento cincuenta millones novecientos noventa y dos mil seiscientos.

Cecilio Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.P. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V. / I.B

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. N° 15.024

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 479

POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 86/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – PLURIANUAL- ID N° 368.941.-

15 de abril de 2020.
Hoja N° 4/4

Artículo 2° Declarar DESIERTOS los lotes: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 58, 59, 61, 62, 65, 66, 68, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94 y 95 en base al Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inc. a y c.

Artículo 3° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar a la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, la realización de los trámites administrativos de rigor, a fin de llevar a cabo el segundo llamado para la "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA".

Artículo 4° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 5° Disponer que el HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA, sea el encargado de la administración del Contrato con la Adjudicada, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.

Artículo 6° Establecer que los Contratos se suscriban conforme dispone el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el Titular del HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA. Una vez obtenido el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

Artículo 7° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.Los saldos correspondientes se encuentran sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 8° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 9° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RECIBIDO: Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 15 ABR. 2020 HORA: 13:55
N° 76906/19 FIRMA:

Oscar

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

Enrique Aquino - Jefe
U.C.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ABG. LI. MARCO GIMÉNEZ
A.V. / I.B.
Asesor Jurídico - D.O.C.
M.H. C.S.J. N° 10.024

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL